



## Plantean reducir los años del concubinato de cinco a dos para recibir pensión

¡Vamos a simplificar el proceso y proteger los derechos de las mujeres!

 Editor web Maya Comunicación  10 de junio de 2024 1 min de lectura



**CDMX a 10 de junio, 2024.-** La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) ha presentado una iniciativa para reformar las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La propuesta busca reducir de cinco a dos años el tiempo de concubinato necesario para que la concubina o el concubinario del asegurado o pensionado pueda recibir la pensión de viudez.

<https://mayacomunicacion.com.mx/plantean-reducir-los-anos-del-concubinato-de-cinco-a-dos-para-recibir-pension/>